

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL
DÍA 28 DE ENERO DE 2016.**

ASISTENCIA:

ALCALDE-PRESIDENTE: Don Jesús Rojano Aguilera.

GRUPO SOCIALISTA: Dña. Concepción Ballesteros Ruiz, D. Francisco Posadas Garrido Flores, Dña. Dolores Cristina Mata Casado Yuste, D. Jose Antonio García Alvarez, Dña. Manuela López Agundo, D. Antonio Linares Blanco, Dña. Mª Pilar Hoya Vera, D. José Andrés García Malagón, Dña. Lorena Muñoz Gomez, D. Carlos Valentin Bernal Herenas, Dña. Almudena Sevillano Espejo.

GRUPO POPULAR.- Don José Mª Baena Albañil, D. Marcos Jiménez Mesa, Dña. Norberta Mª Guijarro Partera y Dña. Cristina Piernagorda Albañil, (Se incorpora tratándose el punto 5).

GRUPO IZQUIERDA UNIDA: D. Antonio David Bazuelo Roldán, Dña. Juana Mesa Aranda, D. Manuel Germán Dorado y Dña. Cristina Vidal Ruiz.

GRUPO CIUDADANOS: D. Miguel Ángel Jurado Molina.

SECRETARIO: Don Miguel Ángel Morales Díaz.

En el Salón de Plenos de las Casas Consistoriales, siendo las 19:00 horas del día arriba indicado, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Jesús Rojano Aguilera, se ha constituido en primera convocatoria y con el quórum legalmente exigido en el Art. 46.2.c) LRBR la sesión ORDINARIA del Pleno de la Corporación, al objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día, confeccionado y distribuido con la antelación legal suficiente.

Actúa de Secretario el FHCE Don Miguel Ángel Morales Díaz, que da fe del acto. Está presente el Interventor accidental D. Rafael Triguero Rosales

Visto lo anterior el señor Presidente declara abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos contenidos en el orden del día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, se somete a votación, siendo aprobada por UNANIMIDAD la siguiente:

- Sesión Ordinaria 24 de Septiembre de 2015

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. Se da cuenta a este órgano colegiado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía en diversas materias de su competencia de conformidad con la legislación vigente en materia de Régimen Local y que constan como Registradas en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía numeradas de la 3.502 (22-12-2015) a 3.560 (31-12-2015) y de la 1 (01-01-2016) a 164 (20-01-2015).

3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. Por el Sr. Secretario se da cuenta este Órgano colegiado, Pleno en sesión ordinaria, de los siguientes asuntos:

- Sentencia recaída en el procedimiento abreviado 127/2015 en materia de disciplina urbanística en cuyo fallo se estiman las pretensiones ejercidas por el interesado.
- Prórroga del presupuesto general 2015 para el ejercicio 2016.

4.- BONIFICACIÓN ICIO.- Conoce la corporación propuesta del siguiente tenor literal:

"Visto el escrito de solicitud de bonificación del 30% en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por la realización de obras en inmuebles del Casco Antiguo y, a la vista de los informes favorables de los Negociados correspondientes, este Delegado propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Conceder la bonificación del 30% en el expediente de I.C.I.O., a los solicitantes que a continuación se relacionan, por cumplir todos los requisitos exigidos:

NOMBRE	D.N.I	DOMICILIO	GEX	ICO
PADILLO CARMONA, JOSE	30836600V	C/ Alcalde Valladares, 8	436/2016	328/2015
MORA MOLINA, FERNANDO	30820390E	C/ Nicolas Alcalá, 13	173/2016	282/2014
OJEDA AVILA, ENCARNACION	30904340E	C/ Zapatería, 22	167/2016	282/2015
HORCAS HORCAS, JAIME	75609987V	C/ Ruiz Frias, 8	5644/2015	326/2015
SANTIAGO HENARES, ANTONIO	80149007X	C/ Nicolás Alcalá. 52	5433/2015	242/2015
FAJARDO CORTES, MANUEL	26976013A	C/ Baja Molinos,11	5422/2015	371/2015
CASTRO CAMACHO, MANUEL	30940191Q	C/ San Bartolome, 4	5277/2015	331/2015
CASTRO CAMACHO, MANUEL	30940191Q	C/ San Bartolome, 4	5275/2015	331/2015
DURILLO CABEZAS, JOSEFA	30940590R	C/ San Juan Alto, 19	4984/2015	272/2015

SEGUNDO.- *Notificar a los interesados para que surta los efectos oportunos.*”

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

5.- PROPUESTA PARA LA HABILITACIÓN DE LOS CREDITOS INICIALES CONSIGNADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2015 PROROGADO PARA EL EJERCICIO 2016 RELATIVOS AL PLAN DE SOLIDARIDAD.

Tratándose este asunto se incorpora a la sesión Dña. Cristina Piernagorda Albañil.

Conoce la corporación propuesta del siguiente tenor literal:

“El apartado 6º del artículo 169 del Texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, expresa que, “si al iniciarse el ejercicio económico no hubiese entrado en vigor el presupuesto correspondiente, se considerará automáticamente prorrogado el del anterior...”. Actualmente, el presupuesto municipal para ejercicio 2016 se encuentra prorrogado en base al presupuesto del ejercicio 2015.

Considerando que el Plan de Solidaridad constituye un instrumento clave en la generación del empleo en esta localidad de Baena, es necesario habilitar las aplicaciones presupuestarias para poder seguir con este Plan de fomento social.

Se propone a VV.SS, la adopción del siguiente acuerdo:

Habilitar las aplicaciones presupuestarias que afectan al Plan de Solidaridad contenidas en el capítulo VI – Inversiones – del Estado de Gastos en sus mismos importes de créditos iniciales a los del ejercicio 2015 con efectos del 01 enero 2016.

1532- 61900	Plan Mejora General de la Ciudad. Plan Solidaridad	150.000,00 euros
171-61900	Plan Empleo Verde. Plan Solidaridad	300.000,00 euros

Explica el Sr. Alcalde que se encuentra prorrogado el presupuesto del ejercicio anterior, se propone que se aprueben las partidas relativas al plan de solidaridad para continuar con las contrataciones que sean necesarias.

El portavoz de Ciudadanos recuerda que el pasado día 14 se aprobó el presupuesto para este ejercicio con la mayoría absoluta del grupo socialista y toda la oposición en contra, ahora se presenta la aprobación o prórroga de las partidas que afectan al plan de solidaridad con el fin de que los vecinos puedan optar a unos días de trabajo. Su grupo piensa que como siempre se va tarde, este punto se debería de haber tratado en el pleno de diciembre o en los extraordinarios que ha habido en enero, ningún grupo se va a oponer a esta medida porque ya hay muchas personas acabando la campaña de aceituna y no tienen nada más que este recurso para ir tirando.

Don David Bazuelo, portavoz de Izquierda Unida, anuncia el voto favorable de su grupo y solicita reunión con los técnicos para estudiar los cambios de las bases del plan de solidaridad.

El portavoz popular, Sr. Baena, señala que estas partidas aunque no cuenten con muchos fondos son esenciales para muchas familias, su grupo pide disculpas a los vecinos por estos escasos recursos.

El Sr. Rojano no considera que sea tarde, todos los años se aprueba esa partida como una dinámica de funcionamiento ordinario, cuando se prorroga el presupuesto lo hace el gasto ordinario y estas partidas están en el capítulo de inversiones, por tanto, se requiere su habilitación para continuar con un funcionamiento normal. Responde al Sr. Bazuelo que ve positiva la reunión con los técnicos porque muchas de las propuestas son precisamente técnicas y ellos podrán resolver mejor cualquier duda, sería interesante que fuese lo antes posible para que esas modificaciones se puedan habilitar cuanto antes porque es bueno para los vecinos y para el funcionamiento del ayuntamiento. Respecto al portavoz popular le asegura que todos los grupos desearían que hubiese más dinero pero el presupuesto tiene sus limitaciones, en todo caso cree que es una dotación muy significativa asumida con fondos propios sin apoyo de otras subvenciones.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

6.- PROPUESTA DE ADHESIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD TURÍSTICA ESPAÑOLA EN DESTINOS. Conoce la corporación propuesta del siguiente tenor literal:

"SICTED es un proyecto de mejora de la calidad de los destinos turísticos promovido por la Secretaría de Estado de Turismo, con el apoyo de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), que trabaja con empresas/servicios turísticos de hasta 32 oficios diferentes, con el objetivo último de mejorar la experiencia y satisfacción del turista.

SICTED es una metodología que proporciona un sistema integral y permanente de gestión de la calidad en un destino turístico con una nueva concepción de los resultados esperados, un enfoque hacia la mejora continua y una actitud de recuperación y puesta en valor de los recursos y del espacio.

SICTED se basa en la conciencia integral de destino y en la identificación de objetivos comunes de los agentes implicados.

SICTED persigue un nivel de calidad homogéneo en los servicios ofrecidos al turista dentro de un mismo destino, de manera que no se aprecien deficiencias de calidad sustanciales entre los diferentes productos (agentes) que componen la oferta en el destino y, con ello, condicionamientos negativos de la percepción y satisfacción de los turistas.

Entre otras herramientas, cuenta con 32 manuales de buenas prácticas, uno por cada oficio. Ofrece a las empresas/servicios turísticos adheridos un plan de formación, visitas de asistencia técnica por parte de asesores homologados, talleres colectivos, grupos de trabajo que desarrollan propuestas de mejora para el destino y evaluaciones que contrastan la adecuación de la empresa/servicio a los estándares de calidad. Todo ello culmina en la obtención del distintivo "Compromiso de Calidad Turística".

Éste se otorga a las empresas/servicios turísticos que han acreditado el cumplimiento de los requisitos fijados. Es un reconocimiento al esfuerzo y compromiso con la calidad y la mejora continua, a la vez que distingue al establecimiento frente a la competencia. El distintivo tiene validez bienal, aunque está condicionado a una evaluación anual de seguimiento.

Entre los beneficios de este sistema para los destinos adheridos destacan los siguientes:

- Establecer una estructura de gestión permanente que vele por el incremento de la competitividad de las empresas turísticas del destino.*
- Ofrecer un nivel de calidad homogéneo en todos los servicios turísticos. Incrementar la satisfacción de los turistas y fomentar la fidelización de los mismos.*
- Incrementar la implicación y participación de los empresarios en el desarrollo turístico del*

destino. Participar junto con 103 destinos en un proyecto a nivel nacional.

Es por todo lo expuesto por lo que esta Delegación de Cultura, Turismo y Patrimonio, en el ejercicio de las competencias que le atribuye la normativa vigente en materia de Régimen Local, propone a SS.SS la adopción de los siguientes,

ACUERDOS

PRIMERO.- Manifiestar, formulando la consiguiente solicitud al efecto, la voluntad de este Excmo. Ayto. De Baena para adherirse al Sistema Integral de Calidad Turística Española en Destino

- Asistir a las jornadas de formación organizadas por el Ente Gestor del destino a las que sea convocado, según lo establecido en los **Compromisos por Ciclo de Implantación**.
- Asistir a las jornadas colectivas y a las reuniones de los grupos de mejora organizadas por el Ente Gestor del destino a las que haya sido convocado.
- Atender a los técnicos del Ente Gestor en los procesos de asistencia y seguimiento de la implantación de los estándares del modelo SICTED.
- Atender a los evaluadores externos en los procesos de evaluación externa de los estándares del modelo SICTED.
- Contribuir a la elaboración del Índice de Satisfacción Turística a través de las encuestas de destino que le indique el gestor SICTED de su destino.
- Declara que los datos contenidos en esta solicitud son ciertos
- Cumplir con la legalidad vigente para ejercer su actividad, facilitando una copia de la licencia de apertura al gestor del destino, o documento similar que acredite estar dado de alta para ejercer su negocio en el destino.
- Designar a un responsable dentro de la empresa/servicio que sea el interlocutor válido de la misma frente al Ente Gestor.
- En el caso de que la empresa/servicio supere el proceso de evaluación, ésta hará un uso debido de la marca según está descrito en el **Manual de Identidad Visual de la marca compromiso de Calidad Turística**, exponiendo de forma destacada el distintivo que le sea otorgado.
- En caso de incumplimiento de alguno de los compromisos adquiridos en el proyecto SICTED, o en caso de causar baja voluntaria en el mismo, el establecimiento no estará autorizado a ostentar y aplicar en ningún tipo de soporte comercial la imagen de Compromiso de Calidad Turística, por lo que la deberá retirar de cualquier soporte público en el que la haya empleado, por propia iniciativa o a instancias del ente gestor/mesa de calidad del destino.
- Proporcionar los datos necesarios para la elaboración del material promocional que realice el Ente Gestor.
- Introducir los datos relativos al proceso de implantación en www.calidadendestinos.org siguiendo las indicaciones que al respecto le haga el gestor del destino.

SEGUNDO.- Designar a Doña Dolores Cristina Mata Casado-Yuste, Concejal Delegada de Cultura, Turismo y Patrimonio y 3ª Teniente de Alcalde del Excmo. Ayto. De Baena, como responsable de la gestión del programa SICTED ante el Ente Gestor del mismo.

TERCERO.- Facultar a la citada Concejal para llevar a efecto las actuaciones necesarias para la acertada adhesión al Programa SICTED.

CUARTO.- Trasladar el presente acuerdo a la Secretaría de Estado de Turismo a los efectos oportunos. “

La Delegada de turismo explica que se trata de un proyecto de mejora de los destinos turísticos promovido por la Secretaría de Estado de Turismo y la FEMP e impulsado a nivel autonómico por la Consejería de Turismo. Trabaja con empresas y servicios turísticos de 32 oficios diferentes con el objetivo de mejorar la experiencia y satisfacción del turista. Esos 32 oficios abarcan desde agencias de viaje, albergues, alojamientos rurales, artesanos, bares, restaurantes, hoteles ... se trata de que el turista desde que llegue a Baena hasta que se vaya, coja un taxi, visite un museo, desayune o pase por el hotel todo esté certificado con el compromiso de calidad turística, se trata de hacer un reconocimiento al esfuerzo y compromiso

por la calidad y la mejora continua, es cierto que requiere un esfuerzo por parte tanto del ayuntamiento, que sería el primero adherido, como también los servicios de limpieza, de seguridad ciudadana, los museos y también por parte de los empresarios y los servicios turísticos que contarán con el asesoramiento de este servicio integral de calidad turística de destinos.

D. Miguel Jurado, portavoz de Ciudadanos, explica que este sistema constituye una serie de herramientas que cuando se apliquen harán que los establecimientos tengan un distintivo de compromiso de calidad turística que parece que debe renovarse cada dos años. Desde su grupo siempre han entendido que en el turismo de calidad debe estar la apuesta de futuro de Baena, se debe intentar colocar el nombre de Baena a los estándares más altos de calidad con el fin de captar visitantes que nos visiten, compren en nuestros negocios y creen riqueza. Tienen entendido que esta adhesión no tiene ningún tipo de gasto, que es un requisito fundamental para seguir en Caminos de Pasión y que los establecimientos que quieran adherirse deben seguir un plan de formación, una vez cumplido este requisito se le aplicará este distintivo que es un reconocimiento al esfuerzo y al compromiso con Baena. Esto requiere que los establecimientos hagan un esfuerzo para adaptarse, cumplir unos requisitos obligatorios, considera que el ayuntamiento vuelve a comenzar la casa por el tejado, en ningún momento ha apostado por el comercio local, cada año se presentan unas enmiendas para fomentar el comercio en el casco antiguo pero el equipo de gobierno no ha querido acogerlas y es algo que los comerciantes siguen demandando cada día pues cada vez hay más locales cerrados en esa zona, ahora se les pide otro esfuerzo más para recibir nada a cambio. Los hosteleros siguen esperando la nueva ordenanza reguladora de las tasas de veladores y sillas, los comerciantes de la calle Llana siguen pidiendo que de una vez se apueste por ellos, desde el equipo de gobierno nunca se ha apostado por la artesanía local o por los oficios antiguos, saben que las asociaciones de comerciantes han presentado propuestas y trabajos para fomentar el comercio, propuestas viables y económicas a las que se ha hecho caso omiso, parece que el ayuntamiento está solamente para cobrarles los impuestos y multarlos en caso de que no cierren sus terrazas a la hora. Espera que sean muchos los establecimientos que se adhieran a esta propuesta, piensa que se les debería dar algún tipo de bonificación en sus tasas o impuestos para incentivarlos a hacer ese esfuerzo. Considera que si se les va a pedir a los negocios que tengan un sello de calidad, el ayuntamiento debe dar ejemplo, acaba enero y el castillo sigue sin abrir, hay problemas de humedades en el museo histórico y no hay enganche de luz en la cueva del yeso.

El Sr. Bazuelo, portavoz de Izquierda Unida, recuerda que el *SICTED* se inicia en el año 2000, a partir de 2006 están operativos los grandes destinos turísticos, nosotros llegamos ahora de la mano de Caminos de Pasión que a partir del próximo año exigirá ciertos criterios de calidad y, se han ofrecido a ayudarnos en parte de la gestión. Este programa tiene dos vertientes, una que afecta a los servicios públicos gestionados desde el ayuntamiento y otra dirigida a las empresas privadas, el ayuntamiento sería un ente gestor y está de acuerdo con lo que manifestó la delegada en la comisión sobre que el ayuntamiento debe dar ejemplo, pues en definitiva este es un plan de autoexigencia que va a afectar desde la policía local hasta la unidad de servicios. Todavía hay cosas pendientes como un plan integral de turismo, proyectos concretos para el castillo, la terminación y puesta en marcha del centro de interpretación de Torreparedones, cumplir con los manuales de buenas prácticas en los museos y espacios turísticos, se trata de algo muy exigente, no requiere de ninguna cuota pero tiene gastos asociados con la formación que es obligatoria, no costará la formación en sí pero habrá que pagar las dietas y desplazamientos que vienen a durar de tres a cinco días. En principio será el ayuntamiento el que intentará implicar y aplicar estos sistemas de calidad, luego serán las empresas las que se tendrán que ir incorporando, se pregunta quién asumirá entonces esos costes de formación, el ayuntamiento o los empresarios, porque si son pocas empresas se podrán asumir pero si funciona bien se podría hablar de cincuenta hasta ochenta empresas en Baena que supondrá un coste elevado que no sabe si se podrá asumir. Pregunta si el gerente será un técnico especializado en calidad turística del ayuntamiento o se tendrá que externalizar, tampoco les quedó claro el tiempo de formación, se habló en principio de cuatro meses pero si funciona habrá que dedicar a una persona exclusivamente para este asunto porque no sólo va a tener que supervisar los criterios de calidad de los servicios públicos sino que tendrá también que formar y ayudar a supervisar a los empresarios, además de preparar tanto a los servicios municipales como a empresarios para que pasen las renovaciones cada

dos años, por todo ello considera que sería necesario un técnico dedicado en exclusiva a este asunto, se está hablando de 34 manuales de buenas prácticas muy enfocados a la atención al turista que necesitará de la implicación de todo el ayuntamiento. Entre los objetivos que hay que cumplir en los manuales se contemplan cosas como que los comerciantes van a tener que cambiar periódicamente escaparates, en el caso de los guías se exige que hablen al menos dos idiomas, que haya previstas unas alternativas en caso de que no se pueda realizar una visita, en el caso de los museos que esté definida de manera exacta la duración, que haya sillas para que descansen los visitantes, muchos criterios que habrá que aplicar y que tendrán que desarrollar muchas personas en las empresas privadas. El plan que se va a aprobar es muy ambicioso afecta incluso a la formación que se tendrá que dar desde el ayuntamiento, habla de planificación, de objetivos, de análisis de los resultados y de una vocación de que el ayuntamiento sea el primero en dar ejemplo, criterios que su grupo viene defendiendo desde hace tiempo y por tanto, su voto será favorable.

D. Marcos Jiménez, portavoz popular, da la enhorabuena a la delegada de cultura por adherirse a una propuesta del alcalde de Carmona, del grupo popular, en una reunión de Caminos de Pasión en la que se planteaba que todos los pueblos que conforman esta asociación intentarían adherirse para mejorar la calidad turística que se ofrece al visitante. Considera que es una buena propuesta para Baena, no sólo por conseguir el distintivo de calidad turística sino porque van a mejorar los servicios turísticos que ofrecemos que en este momento son algo deficientes, cree que el *SICTED* puede servir como una especie de auditoría a esos servicios, su grupo la apoyará plenamente. Apunta que este sistema a nivel de empresas particulares es bastante complejo a nivel burocrático, no sólo por implantar un sistema de calidad en empresas que prácticamente parten de cero sino porque habrá que competir con otros distintivos de calidad con más reconocimiento internacional y que ya tienen algunas empresas locales, aún así el *SICTED* tiene coste cero, les parece una buena propuesta y, si se consigue ese distintivo de calidad en el mayor número de servicios, será bueno para Baena.

La delegada de turismo da las gracias a los tres grupos de la oposición por su apoyo a esta propuesta, espera contar con todos para ver conjuntamente las deficiencias que tenemos y apostar por un turismo de calidad. Señala al portavoz de Ciudadanos que no se está imponiendo nada a ningún comerciante, se trata de un sistema totalmente voluntario, el comerciante que quiera se puede adherir y el ayuntamiento le ofrecerá todas las posibilidades a través de esta plataforma, no se impone nada, cree que no ha sido oportuno decir que no se apoya al comercio, ya se verán los resultados de la labor que se está llevando a cabo en ese sector. Por lo que se refiere a Izquierda Unida reconoce que desde Caminos de Pasión les indicaron que a partir del próximo año era necesario pertenecer al *SICTED*, se ha visto que es un buen sistema de calidad y si lo van a exigir es mejor ponerse manos a la obra cuanto antes, en cuanto a la ayuda a los empresarios se hará un plan de incentivos en función de la disponibilidad presupuestaria que haya, son cuatro ciclos formativos en cuatro años durante los que tendrán que acudir 21 veces a Sevilla a asistir a un curso de dos horas, se intentará ayudarlos en la medida de lo posible, en todo caso tendrán que hacer un esfuerzo por incentivar su negocio. Reconoce que deberíamos contar con una persona casi seis meses en dedicación exclusiva a este sistema integral, se ha pensado en el técnico de turismo conjuntamente con el de cultura para encargarse de todo, no sólo puede haber un gestor sino que se puede formar también a un ayudante, a través de Caminos de Pasión se comprometen a ofrecer un asesor que va a ayudar a llevar todo el papeleo para dar cuenta al sistema integral. Reconoce al portavoz popular que la animó mucho el alcalde de Carmona, ella también apostaba por este sistema pero veía una dificultad a nivel empresarial porque es difícil convencer a los empresarios de que inviertan en algo que no se sabe si va a repercutir, no son muchos los municipios que se han adherido al *SICTED* pero todos los de Caminos de Pasión lo van a hacer. En cuanto al responsable del gestor, esta persona tendría que ser gestor, formador y valorador, será en principio el responsable técnico de turismo. Es cierto que hay establecimientos en Baena con otro distintivo de calidad, asegura que es compatible con este sistema integral y que se van a mantener también conversaciones con la *Q de calidad* turística que es un plus más al *SICTED*.

El portavoz de Ciudadanos sabe que no se va a obligar a nadie pero también que hay que hacer un esfuerzo para conseguir este distintivo e insiste en que es necesario que se haga cualquier tipo de bonificación para conseguir que se adhieran la mayor cantidad de establecimientos, su voto será favorable.

Al Sr. Bazuelo le parece bien que se marquen unos objetivos pero hay que mantener un criterio constante, no vería bien que se comenzara con pocas empresas, se asumiera el coste y cuando se unieran más tener que decirles que tienen que pagar una parte. Está de acuerdo en que se apueste por el certificado de calidad, algunos establecimientos ya cuentan con el de TrypAdvisor, por tanto, hay quien ya se está moviendo en esa línea y en los próximos días mostrarán su deseo de sumarse a esta nueva iniciativa, insiste en que se debe comenzar a dar ejemplo desde la administración pública, aplicando esos criterios de calidad en los servicios que se prestan.

El portavoz popular señala que la *Q de calidad* es como la hermana mayor de *SICTED*, cree que se debe ir paso a paso porque es un reto muy importante.

La delegada de turismo, doña Manuela López, explica que el tema de la *Q de calidad* ha surgido a partir de FITUR donde una persona les ha asesorado y con quien se van a seguir manteniendo conversaciones. También considera que hay que comenzar por lo más sencillo que es *SICTED*, que ya es difícil, y si se consigue arrancar ya se plantearía el siguiente paso. Por lo que se refiere al plan integral de turismo tiene diferente opinión al Sr. Bazuelo, hay un proyecto turístico que hay que poner en marcha, empezar a trabajar con el nuevo presupuesto y necesita algo de tiempo.

El Sr. Alcalde entiende que todos reconocen que este sistema supone una apuesta muy significativa por el turismo, se llevan unos años invirtiendo en infraestructuras y patrimonio, en atractivos para ese turismo y a esta corporación le corresponde invertir en conseguir ese sello de calidad, que es un paso significativo y muy exigente, de manera que aumente el número de visitantes de forma significativa, porque es uno de los pilares que pueden suponer parte del desarrollo económico de la localidad. Este paso supondrá un avance en la gestión del turismo en Baena, la profesionalización de esa gestión y la respuesta a uno de los compromisos que se ha mantenido en el programa electoral y que entiende que necesita la ciudad, hay que cumplir con unas exigencias y habrá que centrar los esfuerzos en conseguir ese objetivo. Solicita al Sr. Jurado, que en este debate ha hecho referencia al comercio, que hable con todo el sector, no sólo con una parte, porque cuando se habla de apoyo al comercio se hace de todo el de Baena, y cree que es el momento, y así se lo trasladó a todas las asociaciones de comerciantes en una reunión con el delegado de comercio de Córdoba, de romper las barreras que supone la travesía 432, cuando se habla de desarrollo económico se debe dejar a un lado esa diferenciación territorial de casco antiguo y ensanche, se debe hablar del desarrollo económico de Baena porque si los comerciantes son capaces de unirse para el ayuntamiento va a ser mucho mejor y ellos conseguirán más incentivos y más apoyos de otras administraciones. Cree importante asumir ese desarrollo económico y del tejido comercial de Baena, no sólo de un grupo de comerciantes, porque se estaría alimentando cierta competencia dentro del municipio y el objetivo es que Baena sea referencia comarcal enfocando esa competencia hacia otros municipios.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

ASUNTOS EN TRÁMITE DE URGENCIA.-

MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR.- CONSIDERACIÓN DE LA TAUROMAQUIA COMO PATRIMONIO CULTURAL.

Don José M^a Baena, portavoz popular, señala la importancia de la tauromaquia desde el punto de vista social, cultural y económico. Su grupo es consciente de que hay distintas sensibilidades, fundamentalmente lo que se pueda considerar desde algunos sectores como cierto maltrato animal, pero desde el punto de vista legal, que es el que quiere mostrar y el que le interesa, quedan dos cosas muy claras, que según el código penal no hay maltrato animal y que la Ley 18/2013 recoge una protección respecto a la tauromaquia y su consideración como patrimonio cultural. Ese es el motivo de la moción, el respeto a la Ley 18/2013 que está en vigor desde el 14 de noviembre de 2013 y que sepa, dice, no ha sido derogada. La urgencia no

consiste en una defensa de la tauromaquia sino que considera que en este país la legislación está sufriendo un ataque por parte de algunos grupos políticos.

El Sr. Alcalde manifiesta que no considera que sea un asunto de urgencia que haya que tratar en el pleno, es un debate que puede ser público, que puede tener cierto oportunismo político quizás debido a la lealtad del Sr. Baena hacia su partido pero no es un debate de la corporación ni está abierto en la sociedad de Baena, por tanto, el grupo socialista no considera la urgencia del asunto.

El Sr. Bazuelo, portavoz de Izquierda Unida, no tiene inconveniente en aprobar la urgencia, pero coincide con el Sr. Rojano que es un debate que se está produciendo en el ayuntamiento de Córdoba que no afecta a la sociedad baenense y se podría haber presentado en el registro en tiempo y forma para que hubiese formado parte del pleno, no cree que merezca la consideración de urgencia.

Se procede en primer lugar a votar la procedencia de la urgencia dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: CINCO (Cuatro del Grupo Popular y uno de Ciudadanos)

VOTOS EN CONTRA: DIECISEIS (Doce del Grupo Socialista y cuatro de Izquierda Unida)

ABSTENCIONES: NINGUNA

Queda por tanto desestimada.

- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR.- APOYO HERMANDADES Y COFRADIAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

El portavoz popular, Sr. Baena, considera que la profesión de concejal consiste en observar lo que ocurre en la sociedad, ver lo que hace bien, respetarlo e intentar mejorarlo. La Semana Santa en la provincia de Córdoba, y en Baena especialmente, funciona perfectamente gracias entre otras cosas a que la política no interviene. Se presenta esta moción para que la Diputación mantenga esa colaboración con las cofradías y hermandades, cree que cada euro que se invierta en la Semana Santa se recupera por la sociedad mil veces. No cree que este tipo de subvenciones deba entrar en competencia competitiva.

El Sr. Alcalde señala que además de no valorar la urgencia considera que no es competencia del pleno, es un debate que corresponde a Diputación donde se ha enmendado y aprobado esta misma moción.

Se procede en primer lugar a votar la procedencia de la urgencia dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: CUATRO (Grupo Popular)

VOTOS EN CONTRA: DIECISEIS (Doce del Grupo Socialista y cuatro de Izquierda Unida)

ABSTENCIONES: UNA (Ciudadanos)

Queda por tanto desestimada.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Inicia el primer turno de intervenciones el portavoz de Ciudadanos, Sr. Jurado:

- Indemnización: Hay que responder con 47.000€ al trabajador fallecido, le llama la atención que el ayuntamiento no tuviese suscrito el seguro del convenio para la construcción que es de carácter obligatorio, piensa que la institución debe ser el modelo en el que se refleje la sociedad local, que se está dando mal ejemplo al no tener cubiertas las garantías aseguradoras y tener que salir corriendo en caso de siniestro, lo grave es que ha habido víctimas, la mala gestión ha podido derivar en una auténtica catástrofe para el ayuntamiento si hubiese habido más damnificados. Recuerda que el incumplimiento de la obligatoriedad del seguro es una infracción en materia laboral considerada muy grave con sanciones que pueden ir de 3.000 a 90.000€, pide seriedad en este asunto con el deseo de que no vuelva a suceder.

- Arrabalejo: Los vecinos se quejan de ruidos y música alta que ha podido comprobar personalmente, al parecer había unas viviendas vacías que han sido ocupadas por algunas familias, parece ser que son de Córdoba y que las están vendiendo por cifras irrisorias. La delincuencia y el tráfico de personas va en aumento, los vecinos se sienten desamparados y piensa que se deben tomar medidas de carácter urgente.

- Mercadillo: Varios vendedores le han comentado que les ha llegado una nota informativa sobre el posible cambio de ubicación del mercadillo con un precio de 30€ para un puesto de 6

metros. Estas personas le han preguntado quién es el ayuntamiento para adjudicar la gestión y posible cambio de ubicación a esta asociación que les ha enviado la información. Considera que se debería de hacer un concurso para esa adjudicación y que queda de nuevo reflejado el nulo apoyo al comercio local. Pregunta si se ha consultado a los vendedores o se ha tenido en cuenta a los comerciantes de Salvador Muñoz y colindantes que se benefician del tránsito de personas hacia el mercadillo. Cree que con este cambio se beneficia a Carrefour, en lugar de hacerlo con los autónomos y comerciantes locales. Solicita que se explique a qué se debe la subida de 10€ en la tasa y a dónde van. Este cambio de ubicación supondría un traslado a las afueras a donde no podrían ir personas mayores que no dispongan de coche y también problemas de aparcamiento en las calles colindantes.

- Mesa diversidad funcional: Su grupo presentó una moción para su creación que fue aprobada por el pleno, estuvieron trabajando en un reglamento para su funcionamiento que pusieron a disposición del equipo de gobierno, después de unos meses no se ha trabajado sobre este tema, creen que es de vital importancia la creación de esta mesa para luchar contra la desigualdad que padecen estas personas, pide que no se deje olvidado este asunto en un cajón como ha sucedido con otros.

- Pacto andaluz por la accesibilidad: Ruega a la corporación que se firme este documento que está en marcha desde principios de 2012 al ya se han adherido 130 municipios andaluces. Se trata de promover la accesibilidad de los espacios públicos, edificios, transportes, señalización visible en edificios municipales, franjas para invidentes, etc. Señala que Lucena y Puente Genil ya están adheridos y pregunta por qué no lo está Baena.

- Actuaciones: Comenta que en la vecina localidad de Cabra se ha presentado un programa cultural de actividades para 2016 muy completo con actuaciones muy importantes mientras que en Baena nos quedamos con el Mani.

Toma la palabra a continuación el portavoz de Izquierda Unida, Sr. Bazuelo:

- Mociones: En relación con las presentadas en este pleno por el grupo popular manifiesta que a él se le ha tachado de retrógrado por defender la aplicación de una ley, lo mismo que ha justificado hoy el partido popular. Cree que hay que tener coherencia, las leyes están para aplicarlas, pero no se puede tener un criterio diferente en función de que nos guste o no una normativa.

- Guadalinfo: Pregunta por este servicio que se estaba desarrollando en el centro social de San Pedro, tiene datos de que lleva un año sin prestarse, hay una sala con 14 ordenadores prácticamente desaprovechados, los vecinos se quejan de que no hay actividades para los niños, si eso no es cierto es que hay un fallo de comunicación. Esta semana han salido publicaciones de distintos guadalifos y no ha encontrado a Baena, pregunta qué ha pasado con este servicio y si no se va a poner en marcha si se va a suplir de otra manera.

- Bolsa de empleo: Se están encontrando que en los contratos de la bolsa hay personas a las que se les aplica prórroga y otras a las que no sin que haya unos criterios definidos, el caso más destacado es el de los oficiales de primera de albañilería. Se creó esta bolsa para supuestamente hacer un reparto lo más justo posible de los contratos y no le parece adecuado este trato diferenciado, solicita que se le aclaren los conceptos.

- Ceremonias civiles: En resoluciones de la alcaldía hay un decreto que señala los lugares en los que se pueden celebrar estas ceremonias, antes sólo se podían hacer en lugares públicos, ahora aparece un salón al que se le autoriza para hacerlas, pregunta si es aplicable a todos los salones de celebraciones o si tendrán que solicitarlo, pide que se aclaren los criterios para que el resto de empresarios del sector lo sepan.

- Decreto 88/2016: Se devuelve una fianza por la maquinaria del aparcamiento de Santa M^a la Mayor, el coste era por la compra, instalación y puesta en funcionamiento, esa maquinaria no está en funcionamiento, pregunta cómo se ha aprobado la devolución de la fianza, si se ha llegado a un acuerdo con la empresa para que la ponga sin coste adicional y cómo se ha gestionado este asunto.

- C/ Cava: Hace unos meses denunció una barandilla en mal estado en la que se había hecho una intervención y en lugar de mejorarla se le había puesto una especie de escalera con mayor peligro para los niños. La unidad de servicios debería pasar a revisarla.

- Encargado de obras: Hace más de un mes solicitaron un informe sobre las labores de esta persona, se les ofreció una reunión por parte del delegado de urbanismo pero siguen a la espera de ese informe.

- Torre del Sol: Se ha producido un incidente con el coche de un turista que ha estado a punto de caer por la ladera, cree que se debería colocar algún tipo de señal para evitar un accidente.

- Paneles turísticos: Están en unas condiciones lamentables, si se está apostando por el turismo es una inversión que se debería de hacer al menos de manera provisional.
- Programa Emprende: Se solicitaron 15.000€ para las ayudas de contratación de jóvenes, se nos han concedido 6.367€ y se ha rechazado esta subvención que estaba destinada a juventud, solicita que se explique este asunto.
- Urbaser: Han conocido por la prensa que el responsable de esta empresa encargada de la limpieza de las calles y la basura, hace unas declaraciones en las que dice que está trabajando en un proyecto para colocar entre 7 y 11 parques caninos que ayudarán a mantener más limpias las calles, pregunta si se está haciendo de manera consensuada con el ayuntamiento, si lo hace la empresa para ahorrar costes en la limpieza o si se prevé una modificación del contrato. Solicita que se informe sobre este asunto.
- Banda municipal: Parece que hay problemas con el convenio firmado con esta agrupación, siempre ha defendido que era escasa la asignación municipal si se compara con la de otras localidades vecinas, pide que se solucione el problema de las escuelas de música.
- Decreto 3532: Se ha comprado mobiliario para el pantano de Vadomojón, su grupo sigue sin tener claro si el embarcadero es público o privado, si es público con una concesión privada o si hay un convenio, solicita que se le aclare.
- Planes provinciales: Diputación ya ha sacado los criterios de distribución, a Baena se le han asignado 347.000€, van a venir subvenciones aparte que van a mejorar las inversiones en el ayuntamiento que son muy escasas, una vez más pide poder participar en los proyectos y obras que se proponen para estos planes porque creen que deben ser consensuados. Igual sucede con el plan de empleo joven y con el plan de empleo 30+ que ya se sabe que contará con unos 700.000€ para contrataciones que se podrán comenzar a partir de julio, hay que mandar a la Junta de Andalucía una serie de perfiles en los que también desean participar.

Don José M^a Baena, portavoz popular, responde al Sr. Bazuelo que si de él dependiera le diría al redactor de la ley de la memoria histórica lo que tendría que hacer con ella pero no depende de un simple concejal su aplicación o no. En su articulado sí que dice muy claramente que hay que retirar los honores y distinciones a las personas que tuvieron una relación con la guerra civil presuntamente, lo que no dice es que esas distinciones queden a la interpretación de los señores de Izquierda Unida. Han llevado al pleno un listado de familiares de vecinos de Baena sin ningún tipo de rigor firmado por la archivera de Baena, cuando ese listado tenga cierto rigor y no sea una interpretación de Izquierda Unida, si se presenta un listado de personas que tuvieron una intervención beligerante ya lo discutirán, no tienen ningún problema en aplicar la ley.

Continúa con el uso de la palabra doña Cristina Piernagorda para referirse a los siguientes asuntos:

- Policía local: Actualmente contamos con 22 agentes más uno que está en la academia, desde 2008 que había 30 no se ha convocado ninguna plaza, hay una pérdida en la plantilla de 7 agentes que como es lógico está afectando tanto a la seguridad ciudadana como a los derechos laborales de los trabajadores porque es difícil cuadrar turnos y descansos. Según la ratio europea debe haber dos agentes por cada mil habitantes, según la federación española de municipios un agente por cada 667, cifra muy mayor a la que tenemos, pregunta por qué desde 2008 no se ha convocado ninguna plaza. Todo el mundo sabe que en Navidad se ha tenido que cerrar la oficina en momentos puntuales por falta de personal, solicita que no se vuelva a repetir esta situación, que haya previsión, no le parece bien que en los medios de comunicación se culpara al gobierno central de esta situación que es responsabilidad del gobierno municipal. Si desde septiembre se conocía que se iban a devolver los días de asuntos propios a los funcionarios se debería de haber mantenido reunión con los sindicatos y los policías para organizar los turnos y las vacaciones y que esto no hubiese pasado. Otro problema es el envejecimiento que se está produciendo en la plantilla, pregunta si se ha previsto la situación que se producirá si se cumple con lo previsto por el gobierno central sobre la jubilación anticipada para los policías. El Sr. Rojano ha anunciado en prensa que se van a convocar tres plazas, pregunta cuándo se va a convocar y cuándo serán las pruebas, cree que es importante respetar los plazos para no perder la oportunidad otro año. Solicita que se le informe de las actuaciones previstas en las instalaciones de la policía local que incumplen la normativa de accesibilidad, en prensa se ha hablado en alguna ocasión de unas nuevas, han preguntado y nadie sabe nada sobre el asunto ni está contemplado en el presupuesto, también

pregunta si se van a comprar los chalecos antibala que han solicitado los agentes para su seguridad.

- Subvenciones a autónomos: Hay casos de personas a las que se les ha concedido una para la contratación y llevan dos años esperando para cobrar esos mil euros, pregunta si eso es una medida para fomentar el empleo y el emprendimiento, las bases dicen que el pago se produce cuando se justifique la contratación, conoce casos que llevan un año justificados. Pregunta cuántas personas hay afectadas y cuál es el motivo de este retraso.

- Reintegro de subvenciones: Conocen que se han tenido que devolver algunas a Diputación, una de mantenimiento y mejora de estructuras viarias de 11.000€ de los 49.000 concedidos, otra de trabajos de mantenimiento y mejora en parques infantiles por 11.000€ y la devolución de la subvención de 150.000€ que el grupo popular concedió para la ampliación del palacio de congresos, solicita que se les explique. Igualmente desea información sobre la renuncia de la subvención de Emprende 2015 a la que ha aludido el portavoz de Izquierda Unida.

- Agriurban: Se ha adjudicado a Adegua el contrato de servicios para la coordinación técnica de este contrato, conocen a profesionales que se han quedado esperando a recibir una oferta por parte del ayuntamiento para poder participar en esa licitación. La ley exige que haya tres ofertas como mínimo, en este caso se ha invitado a tres pero viendo las otras asociaciones que han sido invitadas les llama la atención que alguna no estaba capacitada para realizar la prestación, también que las tres empresas estuvieran vinculadas unas con otras, pregunta por qué en este tipo de contratos no se hace una oferta a todos los profesionales para que tengan una oportunidad.

- Jornadas exaltación del tambor: Ante la cantidad de personas que se esperan considera que se tendrá que hacer una puesta a punto de la localidad en cuanto a la limpieza, pasos de peatones, acerados, parques y jardines, iluminación, fuentes, etc., empezando por los jardines de la plaza de la Constitución que están sin una sola planta.

- Atención ciudadana: Hay muchas quejas de los vecinos porque tienen que acudir en repetidas ocasiones al ayuntamiento porque nunca está la persona que debe atenderles, tampoco pueden comunicarse por teléfono porque no se lo cogen.

Responde en primer lugar el Sr. Alcalde a las cuestiones planteadas por el grupo de Ciudadanos

- Indemnización: Corresponde una indemnización por el fallecimiento que hay que asumir, las administraciones se han ido incorporando a ese nuevo seguro de la construcción pero los ayuntamientos contaban con el suyo propio de responsabilidad civil y el que cubre a sus trabajadores, ahora la normativa de PER requiere uno específico de la construcción que en ese momento no estaba, si se trata de una infracción de la ley lo tendrá que valorar el órgano que corresponda.

- Arrabalejo: Hay un problema de convivencia ciudadana, están centrados en esos focos la policía municipal y la guardia civil coordinados, hace poco hicieron una redada y consiguieron algo, están continuamente pendientes de esa zona. En el caso de las viviendas se cumple con la ley, algunas se han conseguido tapiar antes de que las ocupasen pero en otras es difícil obtener la autorización para hacerlo.

- Mercadillo: El gerente de Carrefour planteó la posibilidad de hacer allí un mercadillo aprovechando el aparcamiento tan amplio de que disponen, se le ha puesto en contacto con algunas personas a los que han informado de su proyecto, imagina que la nota a la que se ha hecho referencia será para dar a conocer al resto de vendedores la propuesta y sondear la aceptación de la misma. Como responsable municipal ve algunas cosas a favor como liberar el espacio que ocupa ahora que obliga a tener que cortar el tráfico en algunas calles, se eliminan los problemas de suciedad e incomodidad, en la nueva ubicación el suelo es privado y la gestión de todos los permisos correspondería a su propietario o a través de algún tipo de asociación además de correr con la seguridad que ya no correspondería a la policía municipal, si se hiciera allí habría que reforzar el autobús urbano pero desde el punto de vista municipal poco más afectaría.

- Mesa de diversidad funcional: Es algo que hay que retomar, existe acuerdo en los objetivos y la finalidad, no tanto en las formas porque entiende que no se aprobó una mesa para la diversidad compuesta por unas veinticinco personas, considera más productivo una mesa de trabajo que pueda servir de consulta y marcar objetivos y calendarios.

- Pacto andaluz por la accesibilidad: No tiene inconveniente en adherirse pero habría que estudiar las condiciones y ver los requisitos que cumplimos y los que están pendientes.

- Actuaciones: Felicita al alcalde de Cabra por toda esa actividad pero considera que en Baena se debe hacer una apuesta por el empleo por la crisis y la demanda que hay, cree que merece la pena focalizar el dinero que tenemos en solucionar los problemas de vecinos en lugar de gastarlo en fiestas y actuaciones. Cuando se constituyó la comisión de seguimiento de la feria real hubo un compromiso para organizar algunos conciertos que se pagarían directamente con las entradas de taquilla con algo de colaboración municipal de manera que no resulte costoso pero se ofrezca ese servicio a los ciudadanos.

Por lo que respecta al grupo de Izquierda Unida:

- Guadalinfo: Estos centros son para municipios de menos de 20.000 habitantes, lo que se quiere es un centro CAPI asociado a zonas de transformación social, se trata de una serie de subvenciones diferentes a las de Guadalinfo que debe solicitar una asociación a la que se le concede y que lo gestiona, no el ayuntamiento. Se solicitará cuando salga la convocatoria y se pondrá en funcionamiento, también habría que estudiar el mejor aprovechamiento de ese aula una vez que esté montada.

- Prórroga oficiales: Depende de las necesidades del servicio y en parte del compromiso, la motivación y el rendimiento. Comparte que se deben equiparar de forma objetiva las prórrogas de los contratos para que no parezca que se hace a capricho.

- Salones de celebraciones: Al inicio de la corporación se pensó que no había inconveniente en que los representantes se pudieran desplazar a un lugar concreto para este tipo de celebraciones. Se le ha concedido este permiso a todos los salones que lo han solicitado, el decreto que se ha citado corresponde a uno que no estaba incluido al principio y que debe tener las mismas opciones que el resto.

- Parking: Están colocadas las máquinas pero su funcionamiento no es operativo en este momento, el objetivo es que permitan la rotación pero requieren de alguna inversión adicional para centralizar la gestión en el aparcamiento de plaza de la Constitución. Al tener una puerta exterior esas máquinas requieren un lector magnético para poder cerrarla o un mando y ahora mismo no existe compatibilidad con los que hay, su puesta en funcionamiento no necesita de más personal pero se hace más compleja su gestión, por lo que con los trabajadores que hay ahora mismo sería más complicado. Se está a la espera de la resolución del proyecto Red.es en el que se ha solicitado la gestión centralizada de todos los aparcamientos y si nos conceden al menos parte de lo que se ha pedido tendremos la oportunidad de afrontar la inversión en todas las máquinas en todos los aparcamientos. Si no se nos concede habría una segunda opción, en el objetivo uno del Feder de intercambio de datos con los ciudadanos y nuevas tecnologías.

- c/ Cava: Desconoce la baranda a la que se refiere, se verá y se valorará.

- Señalización turística: Es necesario renovarla, ya se ha valorado por la junta de gobierno de Mancomunidad que en su momento se hizo cargo de ella.

- Programa Emprende: Se ha solicitado la subvención pero concedían poco dinero, no llegaba al 30%, en principio se va a cubrir ese servicio con el apoyo de la coordinadora de juventud de Mancomunidad, se contemplará también en los planes de empleo joven y 30+ y habrá que resolverlo a corto o medio plazo. Se va a suplir ese contrato de seis meses con menos coste con una persona con experiencia a través de mancomunidad.

- Urbaser: Se le ha solicitado un estudio de valoración, han propuesto una serie de pipican y un parque canino valorados en unos 107.000€, en este momento no están incluidos en el presupuesto, pero si se decide hacerlo tendrá que salir a licitación. Este asunto no supone ningún cambio en el contrato aunque se está estudiando su ampliación por otras causas, hay problemas con los excrementos caninos, con los chicles en los acerados, mantenimiento de papeleras y conviene reforzar parte del servicio. Se están valorando las deficiencias que se están encontrando, las mejoras que se pueden hacer y los plazos que hay que dar, pero la modificación del contrato no está prevista que se produzca de manera inminente. Si no hay fondos municipales para afrontarlo se buscarán porque se trata de una necesidad para la localidad.

- Banda de música: Se ha reunido con ellos y se han concretado una serie de cifras que permitan su viabilidad, necesitan ver la posibilidad de desarrollar actividades y poder tener algunos ingresos además de las actuaciones que realiza para el ayuntamiento. En otros lugares las bandas pueden recibir más dinero pero las actuaciones son más reducidas que aquí donde se dispone de ella casi para todo, también habrá que valorar qué actuaciones son municipales y qué otras no porque posiblemente no puedan asistir a todas.

- Pantano: Se han comprado algunas atracciones infantiles porque se trata de un paraje periurbano, una zona de ocio abierta al uso público y merece la pena una apuesta por el mantenimiento de ese espacio.
- Planes provinciales: Está de acuerdo en consensuar algunas actuaciones, otras ya están algo avanzadas, hoy mismo se han enviado los criterios y las cuantías, considera que la prioridad sería ver lo que ya está presupuestado y a partir de ahí desarrollar otras muchas cosas.

Por lo que se refiere a las preguntas planteadas por el grupo popular:

- Policía municipal: Como el resto de municipios de España tenemos una reducción de plantilla, se van jubilando pero no se van reponiendo porque durante un tiempo no se ha podido contratar personal en las administraciones públicas, si a eso se une que después de esos años se permite sólo el 50% de la tasa de reposición hay mayor dificultad porque la plantilla sigue mermando, además se trata de un cuerpo que no se puede suplir con contrataciones temporales ni con vigilantes, sino que hay que convocar plazas de funcionarios que requiere un procedimiento que desde que se saca la plaza hasta que se cubre puede pasar un año. Ha disminuido la plantilla, tienen sus derechos laborales, asuntos propios y compensación de horas porque los turnos son más largos, no se trata de una organización de calendario o servicios sino de que faltan policías, si se quiere mantener permanentemente abierta una jefatura y otros dos de servicio en la calle con 23 agentes, falta personal, en otros municipios con el mismo problema se están haciendo servicios con una sola persona. Habrá que ir sacando plazas y reponiendo dentro de lo que permita la legislación que estableció el gobierno del grupo popular que impuso limitaciones incluso para la policía, como máximo se podía reponer el 50% y eso en los últimos tres años, antes ni siquiera eso, había que amortizar las plazas, el resto de personal del ayuntamiento y jubilados se intentan sustituir con contrataciones, pero con la policía no se puede. Se está tratando de compensar esos días que se les deben por esos servicios adicionales que están haciendo para cubrir todos los turnos, si se paga un servicio con coste de horas extras es muy elevado, se está intentando llegar a un acuerdo para compensar esos días que no han podido disfrutar de permiso de manera económica, el dinero que no se gasta en las nuevas plazas de policía se emplea en compensar el sobre esfuerzo de esos agentes de policía para seguir manteniendo el servicio y garantizar uno en la oficina y dos de servicio, durante unos cinco días en lugar de tres personas ha habido sólo dos y en momentos puntuales han tenido que cerrar la oficina.
- Subvenciones autónomas: Se sacó un programa con una previsión, ha habido más solicitudes de las que se pensaba y requiere consignación presupuestaria para poder fiscalizar todas esas ayudas, pueden quedar de 20 a 30 pendientes que se solucionarán cuando entre en vigor el presupuesto, se ha subido hasta 100.000€ para poder atender a todas las que se han presentado en pasado ejercicio. Pide disculpas por el retraso a todos los que están esperando con bastante paciencia lo que les corresponde.
- Reintegro subvenciones diputación: Se trata de una subvención de la inversión que se hizo en la salida del Marbella, en la rama general, una obra que estaba presupuestada en 30.000€, se adjudicó en 18.000€ y se devolvieron unos 11.000€. Otra se corresponde al ramal de Duque de Ahumada, un caso parecido que se adjudicó a la baja y quedó un dinero sobrante. En el centro de congresos sucede igual, había una subvención de 150.000€, se ejecutó por 108.000 y se han devuelto 41.000€. Se ha hecho un compromiso para que diputación compense mediante otra inversión por ser buenos gestores y ejecutar con menos dinero del que se necesita aprovechando las bajas. En las próximas subvenciones se incluirán cláusulas sociales para trabajadores mayores de 45 con las empresas concesionarias y se adjudicarán en base al precio de licitación de tal forma que se haga no por la baja sino por la cuantía de mejoras, cree que será beneficioso porque esas mejoras se ejecutarían directamente en obras y se podría ampliar su ejecución.
- Agriurban: Se pidieron tres presupuestos a empresas que podían desarrollarlo, desconoce si existe alguna más interesada en participar. Adegua es una asociación muy cualificada que tramitó la subvención pero si hubiese un listado de empresas disponible no habría inconveniente en establecer un sistema de rotación como se hace normalmente en la invitación a las licitaciones para que no se adjudique siempre a los mismos.
- Jornadas del tambor: Está previsto un buen lavado de cara, hay algunos problemas de jardinería pero cuando pasen las heladas se pondrán las flores para que luzcan de cara a la primavera.
- Atención ciudadana: Ha recibido también quejas por el tema del teléfono, es algo que habrá que solucionar reforzando ese servicio, mejorará el registro que suele llevar algún día de

retraso y es fundamental sobre todo para el tema de subvenciones que tienen plazos muy justos y también la atención telefónica para derivar las llamadas a los distintos negociados.

Hace uso de su segundo turno de intervenciones el Sr. Jurado:

- Mercadillo: Repite que en la nota se dice que el ayuntamiento le ha dado a esa asociación llevar conjuntamente con Carrefour el mercadillo. Cree que si esa asociación albergara a los actuales vendedores no se habrían dirigido a su grupo para preguntar.
- Arrabalejo: Habrá que seguir actuando con más contundencia, hay padres que llevan más de un mes sin dejar a sus hijos salir solos a la calle.
- Mesa diversidad funcional: Espera que se pueda retomar durante este mes.
- Actuaciones: Considera que pueden ser una oferta turística que deje beneficio en los negocios.
- Servicio de deportes: Las cifras de este servicio arrojan un déficit del 78.83%, unos 454.000€ en pérdidas, han estudiado el asunto y han detectado que no se han tenido en cuenta algunos ingresos como los beneficios de la gestión del gimnasio o del bar, aunque incluso así sería deficitario, cree que es debido a la gestión de la piscina cubierta que hace que estas cifras se disparen, se puede modificar la gestión de este servicio y pasarlo a una empresa de forma indirecta. En contra de esta idea se puede decir que llevaría consigo un aumento de los precios o una gestión ineficaz, pero su grupo lo compara con Montilla que lo está haciendo así y ven que en Baena con la nueva ordenanza el precio por hora de la piscina cubierta es de 3,30€ y en Montilla con la nueva ordenanza es de 3 euros y además tienen un servicio de guardería de menores, en esta localidad se están externalizando bastantes más servicios ahorrando en dos años un 30% por el coste de la prestación de servicios municipales al delegar parte de ellos a un club reconvertido en empresa para llevar ciertas actividades, este contrato administrativo llega tras comprobar lo bien que funciona la piscina con el club de natación, según el ayuntamiento eso los ha llevado a externalizar los servicios deportivos con el control por parte del servicio municipal de deportes con el objetivo de buscar una reducción de costes y con el convencimiento de que se mantiene una prestación de calidad. Plantea la posibilidad de estudiar cómo reducir este déficit.

Interviene a continuación el portavoz de Izquierda Unida, Sr. Bazuelo:

- Lamenta las palabras del portavoz popular, cree que su intervención habla por sí sola pues ha faltado el respeto a bastantes vecinos de Baena y a una trabajadora del ayuntamiento. Aprovecha para recordar que el día anterior fue el día internacional contra todos los asesinados y exterminados en los campos de concentración nazis, un tema que ha tratado en el pleno y que todos los grupos manifestaron estar de acuerdo en hacer un homenaje a esos baenenses exterminados, vuelve a ofrecer llegar a un acuerdo para hacerlo.
- Guadalinfo: Está de acuerdo en sacarle más provecho a esa sala pero no ha contestado si actualmente se están desarrollando actividades.
- Bolsa de empleo: Le ha parecido entender que a las personas que no se les prorroga es porque no han trabajado bien, pregunta quién hace esa valoración.
- Aparcamientos: Hay una maquinaria que se ha comprado e instalado, que tendrá que esperar y que cuando se vaya a utilizar las garantías pueden estar cumplidas, lo que denota una falta de planificación, habrá que esperar a esas subvenciones y solucionarlo cuanto antes.
- Paneles turísticos: Le parece bien que se arreglen por Mancomunidad que debería empezar a gestionar más cosas para ahorrar costes todos los ayuntamientos.
- Urbaser: Ha preguntado porque desconocía si el proyecto era particular de la empresa.
- Fitur: Solicita que se le desglosen los gastos, qué personas han acudido, por qué motivo, cuántos días, etc, partiendo de que están de acuerdo en la presencia de Baena en esa feria.
- Jornadas exaltación del tambor: Ha tenido ocasión de ver con la delegada de cultura los actos y gastos previstos para las jornadas, con las que también está de acuerdo, pero considera que es el momento de plantearse algunas cuestiones como que la estructura actual de cómo se gasta ese dinero está desfasado, gastar más de la mitad de su presupuesto en comidas y protocolo no está acorde con los tiempos que corren. Propone que cuando haya una reunión para organizar unas jornadas sea Baena la que empiece a plantear que hay que modificar el modelo de gestión y que se deben de sumar otros pueblos que por motivos económicos no participan ahora, hay que cambiar el modelo económico y que Albendín empiece a formar parte de esas jornadas como ya se reivindicó en este pleno como algo histórico en la corporación anterior.

El Sr. Baena Molina comienza su segunda intervención aseverando que no sabe nada de nazis ni de exterminio en la guerra civil, el único exterminio o vergüenza que conoce en España ha sido el de muchísimos guardias civiles, policías y políticos en determinadas tierras de este país. La ley de Memoria Histórica como cualquier otra se aprobó y la respeta, comparte el 90% de su contenido, lo que no comparte es el fin último. Siente que se le malinterprete en algunas cosas, no ha pretendido insultar a una funcionaria, que puede tener competencias o habilidades en algunos campos, lo que no sabía era que las tenía en asuntos como elaborar un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura, considera que a esta ley le falta un desarrollo.

Continúa con el uso de la palabra la Sra. Piernagorda:

- Policía local: El Sr. Alcalde ha reconocido que el problema de base es que faltan policías, desde 2008 a 2011 se han producido varias jubilaciones y no gobernaba el partido popular, pregunta por qué no se convocaron esas plazas, a partir de 2012 es cierto que hubo un plan de ajuste pero había tasas de reposición, se podía reponer cumpliendo unos requisitos, había que tener el ayuntamiento saneado con un endeudamiento inferior al 75% y pagarle a los proveedores en 30 días, si se hubiese cumplido con estas condiciones se podrían haber convocado esas plazas, no se puede derivar siempre el problema hacia otras instancias o hacer acusaciones que no son ciertas, se trata de un problema local. No le ha respondido sobre la oferta pública, insiste en que es importante que no se pasen los plazos. Tampoco se ha pronunciado sobre las instalaciones, si se van a modificar las actuales o se van a cambiar de ubicación, ni sobre los chalecos antibalas.

- Subvenciones a la contratación: En las bases se dice que el interés social de estas subvenciones, para que consiga los resultados deseados, han de otorgarse de manera rápida. Esperar dos años para 1.000€ no es otorgar una subvención de manera rápida, siente decir que no se han conseguido los resultados deseados, no se trata de tener paciencia ni de pedir disculpas es cuestión del pago y del trabajo de cada uno, defiende que si no se está dispuesto a cumplir los plazos lo mejor es no convocarlas, ni dar publicidad en los medios si no se van a cumplir las propias bases de la subvención.

- Reintegro subvenciones: Cree que se ha respondido sobre otras distintas porque una de las causas por la que había que devolver una era porque había que contratar a 26 oficiales y sólo se contrataron 22 según el decreto de la alcaldía que le han trasladado, otra porque había que contratar a 6 oficiales y se ha hecho con 9 peones, por eso cree que están hablando de cosas distintas porque la causa de la devolución no es que se ha ejecutado la obra por menos dinero, desea saber si es cierto que se ha dejado de contratar a esas personas. En cuanto al centro de congresos tienen noticia de que lo que se pide es la devolución íntegra, además del incumplimiento de justificación tardía ha habido otros, solicita que se le informe al respecto.

Responde el Sr. Alcalde a las últimas cuestiones planteadas:

- Mercadillo: El ayuntamiento no da ni quita derecho, tampoco ha redactado la nota informativa, lo que ha hecho es poner en contacto a la empresa Carrefour con algunos miembros del mercadillo.

- Actuaciones: Es cierto que pueden generar beneficios, si hay alguien que quiera organizar un concierto a taquilla no tiene inconveniente en facilitarles los espacios públicos e incluso colaborar en algo, pero advierte que hasta ahora las iniciativas que ha habido en Baena no han sido muy fructíferas.

- Servicio de deportes: Le responderá el Sr. Linares pero le indica que debería hablar con los trabajadores de la piscina de Montilla y con los usuarios y no se limite a lo que aparece en prensa o en la web municipal. En cualquier caso no cree que la gestión indirecta sea la solución porque subiría las tarifas mucho más y no se prestaría mejor servicio.

Con respecto a Izquierda Unida:

- Aparcamiento: La maquinaria está, habrá que hacer alguna inversión más para ponerlas en funcionamiento y agilizar la gestión.

- Fitur: Desconoce los gastos ocasionados pero la delegada de turismo se los puede facilitar motivando y justificando cada uno de ellos.

- Jornadas del tambor: Comparte que es excesivo el gasto en protocolo, en cuanto a Albendín se le va a cursar la invitación como a Lucena, Doña Mencía y a Luque para que puedan participar con independencia de que no pertenezcan al Consorcio que es un tema totalmente distinto.

Por lo que se refiere al grupo popular:

- Memoria histórica: Sin entrar en ese debate aclara que a la archivera se le encomienda que haga un trabajo con una relación de las medallas, honores y distinciones que se han concedido durante la dictadura sin que haya hecho ningún tipo de valoración, ésta corresponderá a los técnicos especializados en historia, la trabajadora sólo ha cumplido con el trabajo que se le había encomendado.

- Policía: Defiende que a los ayuntamientos se les ha puesto condiciones mucho más restrictivas desde que gobierna el partido popular, condiciones que no se ha puesto el propio gobierno que tiene mucha más deuda de la que tenía en 2011, y esas restricciones han impedido en casos como el de la policía que se puedan convocar esas plazas. No se sacaron las plazas en 2008 porque no había tantas vacantes como en 2012 cuando se restringen mucho las condiciones. Para las instalaciones se está valorando una posible ubicación que sea céntrica, con una buena instalación y que reúna las condiciones óptimas. En el presupuesto existe una partida para equipamiento y ropa, algunos chalecos ya hay para el servicio del coche patrulla, habrá que valorar si se pueden adquirir más.

- Subvención diputación: Concede parte de razón a la Sra. Piernagorda, en los planes de empleo se contrataron peones y oficiales pero que iban también de la mano de los fondos Feder, hay muchos de esos contratos adscritos a esos fondos sobre todo hasta el 15 de marzo de 2015, se justificaron en ese plan y se quitaron de la subvención, además hay que tener en cuenta la demanda del propio servicio que unas veces necesita más peones y otras oficiales. Toma la palabra el delegado de deportes para responder sobre ese servicio.

- Gestión deportes: Contesta al portavoz de Ciudadanos que existe una memoria económica anual, lo invita a que lo visite y conozca a fondo cómo funciona la delegación de deportes y todas las actividades que allí se desarrollan, estaría encantado si lo pudiese ilustrar para que además de funcionar tan bien el servicio se pudiese ahorrar dinero. Se relaciona con otros ayuntamientos y hasta ahora la gestión indirecta sólo ha traído problemas, sobre todo para los trabajadores, los usuarios también salen perjudicados cuando se le suben las cuotas para que la empresa gane algo de dinero, además se pierde parte de la gran labor social que lleva a cabo con familias desfavorecidas, enfermos, etc. Califica el servicio como un gran centro de bienestar abierto desde las 7.45 hasta las 23.00 horas, de lunes a domingo con un gran esfuerzo de los trabajadores, agradece la colaboración de los distintos clubes y a los usuarios que han aumentado de forma significativa. Reitera su ofrecimiento para que el Sr. Jurado y cualquier otro concejal que lo desee a que visiten las instalaciones y conozcan detalladamente su actividad.

Finaliza el Sr. Alcalde indicando al portavoz de ciudadanos que posiblemente parta de una idea errónea, se están basando en la influencia que tiene su grupo con parte del partido andalucista de cuando éste gestionaba deportes, había un patronato al que el ayuntamiento hacía una transferencia de dinero, gestionaba esa transferencia y la taquilla y presumían de que tenían remanente. Si ahora se hiciese una transferencia de 500.000€ a deportes y además gestionaran las entradas, seguramente saldrían con superávit, pero ninguna delegación de deportes va a tenerlo si se hace una apuesta por el deporte público como un servicio que prestar a la ciudadanía, que afecta desde niños de dos años hasta mayores de 80, no se puede hacer demagogia con las cifras porque los costes son los que son, se podrían subir las tarifas al doble pero no se prestaría el mismo servicio, se podría cobrar a los clubes el alquiler de las instalaciones que ahora se ceden gratuitamente y se recuperaría casi la mitad del déficit pero no se estaría apostando por la participación del deporte federal, las asociaciones deportivas ... Se pueden hacer muchas cosas para mejorar la contabilidad pero a costa de sacrificar otras muchas cosas importantes. Reitera la invitación hecha por el delegado de deportes a que vea los números, todas los servicios que se prestan y si tiene alguna propuesta para mejorar la gestión será bienvenida.

Concluido el punto anterior y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo las 21:15 horas del mismo día. Se levanta la presente acta en dieciséis páginas numeradas, rubricadas y selladas, dando fe de ello, yo, el Secretario.

Baena 28 de Enero de 2016
EL SECRETARIO,

Vº. Bº.
EL ALCALDE